



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 MAR. 2003

RES.H.NO 249-031

VISTO:

La Res.H.NO 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: FUNDAMENTOS DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: FUNDAMENTOS DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA
Carrera...: LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA
Plan.....: 2000 - Periodo Lectivo 2002

L.U. NO 707.449	DOLJANIN GALINDEZ, CITLALI	9 (Nueve)
L.U. NO 707.457	GERONIMO, MIGUEL ANGEL	8 (Ocho)
L.U. NO 707.458	GIL, MARIA LAURA	8 (Ocho)
L.U. NO 707.460	GOMEZ, LAURA CECILIA	7 (Siete)
L.U. NO 707.461	GONZALEZ ROMANO, JOSE FRANCISCO	10 (Diez)
L.U. NO 036.284	PEQUEÑO RAGONE, FERNANDO MIGUEL	10 (Diez)
L.U. NO 705.300	ROMERO, LAURA FERNANDA	8 (Ocho)
L.U. NO 707.483	SARAVIA, ARIEL FERNANDO	9 (Nueve)
L.U. NO 707.489	YÁÑEZ, MARTIN OSCAR	9 (Nueve)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 10/03/2003.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

MARGARITA VES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES



Dra. E. GALI...
Facultad de Humanidades